CONCÓN

DECRETO N°: 2441 /

EN CONCON, 23 JUL 2024

VISTOS:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. La Ley 19.424, que creo la Comuna de Concón.
C. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
D. Decreto Alcaldicio N°3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
E. Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, Sr. Sebastian Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

Los distintos dictámenes de la Contraloría General de la República, entre ellos el dictamen N°49.749 del 2002, que atiende el carácter autónomo de las Municipalidades y las atribuciones del Sr. Alcalde como administrador de los recursos económicos, facultando otorgar facilidades en el pago de sumas percibidas indebidamente para su reintegro.
La autorización a solicitud de fecha 01 de junio de 2024, del funcionario prestador de servicios don Cristian Matamala Fernandez, quien solicita descuento en 7 cuotas por un error involuntario de cobro en exceso de sus honorarios fijados por contrato entre enero y abril de 2024.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE,** autorización del descuento mensual a don Cristian Matamala Fernandez, Rut.: [redacted] por error involuntario en el cobro de sus honorarios mensuales entre enero y abril 2024, por la suma total de $654.812., descontado en siete cuotas a partir del pago de los servicios mes de mayo 2024: 6 cuotas por un monto de $93.545., y 1 cuota por un monto de $93.542.

2. **PROCEDA,** el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a descontar mensualmente las sumas indicadas en el punto N°1, a contar del mes de mayo 2024 de los honorarios por prestación de servicios.

3. **IMPUTESE**, el reintegro de los fondos conforme a la normativa contable vigente

4. **NOTIFIQUESE**, el presente decreto al funcionario por parte de la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

LML/buc
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Contabilidad y Presupuesto
3. Gestión de Personas
4. Secplac (125)
5. Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
	22 JUL 2024	